

Declaración de ELDH La Democracia en España y la prohibición de Partidos políticos Vascos.

ELDH acoge con gran preocupación noticias de que bajo la solicitud del Gobierno español la Audiencia Nacional ha prohibido dos partidos políticos más: EAE-ANV Euskal Abertzale Ekintza-Acción Nacionalista Vasca y EHAK-PCTV - Euskal Herrialdeetako Alderdi Komunista -Partido Comunista de las Tierras Vascas- ambas en favor de la independencia del País vasco. La Audiencia Nacional argumentaba que estos partidos son en realidad instrumentos o sucesores de Batasuna, partido que fue suspendido en 2003 y todavía que aún no ha tenido la oportunidad de ser oído en un juicio con todas las garantías.

Esta decisión nos provoca la cuestión sobre hasta qué límite están dispuestos a permitir el Gobierno y el Tribunal la participación democrática en la vida política en el Reino de España. ELDH muestra sus dudas de que la ilegalización de partidos sea eficaz para oponerse a la actividad de ETA. De hecho, es mucho más factible que estas decisiones obstaculicen aún más un cambio político por métodos democráticos.

En el juicio 18/98 celebrado en Madrid, que llevó a la condena de 47 activistas políticos, trabajadores de movimientos sociales, empresarios, periodistas y abogados como “miembros de organización terrorista”, observadores de ELDH concluyeron que la noción “apoyo a una organización terrorista”, no se verificó en las pruebas aportadas, sino que fue expandida de forma exacerbada con el objetivo de condenar a los procesados. Esta misma estrategia ha sido continuada con la ilegalización de EAE-ANV y EHAK-PCTV, bajo el pretexto de la acusación de financiar las actividades del partido ya suspendido Batasuna.

En vez de continuar con la criminalización del Movimiento Vasco de Liberación Nacional -término profusamente empleado en la sentencia del caso 18/98- el Gobierno español debería garantizar la libertad de expresión y de asociación para un debate democrático. Esto debe incluir el derecho a apoyar la independencia del País Vasco.

ELDH continuará con el seguimiento de las consecuencias de la prohibición de los partidos políticos en el País Vasco con suma atención.

ELDH establecerá una comisión que analizará la conformidad de la condena de activistas vascos y la prohibición de partidos políticos con al legislación Europea e internacional.